

## ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

### AGUAS ANDINAS S.A

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo 21 de abril de 2026, a las 10 horas, en Avenida Presidente Balmaceda N°1398, piso 10, comuna y ciudad de Santiago, implementando para la participación de los accionistas que así lo decidan, el acceso remoto a dicha Asamblea a través de una Plataforma Virtual, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía en su sesión de 18 de marzo pasado.

La Junta Ordinaria de Accionistas se realizará de manera híbrida, de modo que los accionistas podrán asistir presencialmente, sin perjuicio que el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollarán a través de una Plataforma Virtual, a la que podrán acceder todos los accionistas de la Sociedad y los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, mediante los dispositivos electrónicos de que dispongan.

La tabla de la Junta Ordinaria será la siguiente:

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre el Reporte Integrado anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio anterior.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio pasado.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Fijar remuneraciones del Directorio para el ejercicio.
7. Dar cuenta de los gastos del directorio durante ejercicio anterior.
8. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de directores para el ejercicio.
9. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
10. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, y otras materias de interés para los accionistas.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

A continuación, se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- Memoria. El Directorio ha aprobado el texto de la memoria / reporte integrado correspondiente al año 2025, disponible en <https://www.aguasandinasinversionistas.cl/es/informacion-financiera/memorias>
- Informe Auditores Externos. El Directorio, previo informe favorable del Comité de Directores, ha dado su aprobación al informe de los Auditores Externos, Balance y Estados Financieros. El Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, se encuentran publicados en nuestro sitio web.
- Distribución de utilidades del ejercicio. Se propone a la Asamblea:
  - a) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, la cantidad total de \$62.856.335.330, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$10,27238 por acción, que se distribuirá a partir del 30 de abril de 2026 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

El reparto indicado, junto con el dividendo provisorio distribuido en diciembre pasado, equivalen al 75% de las utilidades del ejercicio.

b) Retener el saldo de las utilidades, que asciende a \$34.952.129.131, en el fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución ascendería a \$192.064.134.074.

- Operaciones con personas relacionadas. Se informará a la Junta de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N°18.046, y que fueron aprobadas por el Directorio durante el año 2025.

Todas estas operaciones, fueron aprobadas por el Directorio, e informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité.

I. Sesión Ordinaria N°561 de fecha 22 de enero de 2025. a) Adjudicación de una parte de licitación de suministro de materiales de red a Hidrogística S.A. y Veolia Soluciones Ambientales S.A., por la suma de \$690.533 (0,1% del total) y \$304.283.469 (48% del total) respectivamente. b) Adjudicación de la licitación pública de Control Operativo Digital de los consumos en el segmento de Clientes Estratégicos (Hunter Meter) a Veolia Soluciones Ambientales S.A., por un plazo 60 meses, por un monto anual de \$454.000.000 más incentivo (costo total estimado (fijo + incentivo) \$3.109.000.000). c) Evento corporativo en restaurante Casas del Bosque para 53 personas por un costo total de \$4.722.300.

II. Sesión Ordinaria N°562 de fecha 26 de febrero de 2025. a) Adjudicación de la licitación para del servicio de inspección televisiva de colectores de aguas servidas bajo norma NASSCO al consorcio Hidrogística S.A. e Intub SpA, por un plazo de 3 años con opción de prórroga por 2 años y un monto total de 283.196 UF. b) Adjudicación del servicio de renovación de válvulas sin corte de colectores a Hidrogística S.A. por un plazo de 2 años y dos posibilidades de prórroga, cada una de un año, por el monto anual de 8.403,93 UF y un monto total de 33.615,72 UF por los 4 años. c) Contratación del piloto "Octave" a la empresa Seureca S.A.S. del Grupo Veolia, para el apoyo a la toma de decisiones y la evaluación de riesgos en la red de aguas servidas, por un costo estimado de 16.000 euros.

III. Sesión Ordinaria N°563 de fecha 20 de marzo de 2025. Contrato con Institut Cerdà, para el servicio de asesoría para el desarrollo de la plataforma GIS compartida, por la suma de UF 870.

IV. Sesión Ordinaria N°564 de fecha 16 de abril de 2025. a) Contratación de "SECRO" con Institut Cerdà. Se trata de un contrato para el servicio gestión de crisis y resiliencia, por un plazo de hasta 5 años a un precio anual de 300 UF y total de 1500 UF. b) Modificación temporal del contrato celebrado entre Ecoriles y Veolia SU Chile S.A. para el tratamiento de excedentes de carga orgánica por un plazo de 6 meses. c) Aporte para el Encuentro de Desarrollo Sostenible de Acción Empresas, por la suma de \$12.000.000. d) Aporte a evento de CAMACOES con proveedores PYME, por la suma de 36 UF más IVA.

V. Sesión Ordinaria N°565 de fecha 14 de mayo de 2025. a) Adjudicación de la licitación pública del servicio de rehabilitación de colectores mediante técnica de manga curada al consorcio Hidrogística S.A. y Aquatec Soluciones Medioambientales S.A.U., por el plazo de 12 meses con hasta tres prórrogas consecutivas de 12 meses cada una, y por un monto de UF 709.305,18 más IVA. b) Curso para ejecutivos para apoyar a líderes de compras, impartido por Veolia Environnement, por la suma de 8.000 Euros.

VI. Sesión Ordinaria N°566 de fecha 18 de junio de 2025. a) Contrato de interconexión de agua cruda y potable con Aguas Manquehue, por un caudal máximo de 450 L/s, por lo valores que fija el decreto tarifario respectivo. b) Contratación a Veolia Soluciones Medioambientales Chile S.A. para llevar a cabo el diagnóstico especializado del sistema de automatización y control de gasómetros en La Farfana, por el monto total de 355 UF más IVA. c) Adjudicación de la licitación pública de suministro eléctrico para clientes libres a Colbún S.A., por un plazo de 8 años. d) Arriendo de bodega de 650 m2 a Hidrogística S.A., ubicada en el perímetro de la Planta Mapocho-Trebal, por el plazo máximo de 5 años y con una renta de 0,105 UF/m2 mensual. e) Contrato de servicios de almacenamiento, operación logística y compra de materiales entre Hidrogística y Veolia Soluciones Medioambientales Chile S.A. por el plazo máximo de 60 meses y un valor fijo de 100 UF/mes más IVA. f) Adjudicación de la licitación pública del servicio de reparación de fugas en redes de agua potable a Hidrogística S.A., por el plazo máximo de 5 años y un monto anual de \$2.236.563.871, resultando una suma total de \$11.182.819.354.

VII. Sesión Ordinaria N°567 de fecha 23 de julio de 2025. a) Contratación a Createch para implementar el módulo IMPC, orientado a optimizar, mediante IA, la operación de los turbos sopladores de aireación, e incluyendo supervisión de programación y capacitación. El piloto se desarrollará en la Biofactoría La Farfana y se evaluará

su extensión a la Biofactoría Mapocho Trebal. La iniciativa considera vigencia desde octubre de 2025 hasta diciembre de 2028, un CAPEX de \$33.300.000, un OPEX de \$125.500.000. b) Contratación por parte de ANAM a Ecoriles de la operación y mantenimiento de 15 recintos de cliente, por la suma total de 27.000 UF. c) Formación de consorcio Hidrogística y Aquatec Soluciones Medioambientales S.A.U. para el cumplimiento del proyecto para la rehabilitación de redes de aguas servidas mediante manga curada in situ.

VIII. Sesión Ordinaria N°568 de fecha 20 de agosto de 2025. Contratación a Labacua para la realización de una capacitación respecto del proceso de implantación de los “Planes Sanitarios del Agua”, por la suma de 2.000 Euros.

IX. Sesión Ordinaria N°569 de fecha 17 de septiembre de 2025. Adjudicación a Análisis Ambientales S.A. de la licitación pública de los servicios para el mantenimiento de los “Sistemas de Control e Instrumentación”, con el objeto de ampliar el mantenimiento, incluir automatización y digitalización de señales en las plantas y mejorar la gestión, reduciendo tiempos de reparación y de mantenimiento preventivo. El contrato es por un plazo de 3 años, considerando la opción de dos prórrogas de 12 meses cada una, por un valor anual máximo de 6.800 UF, y un total de hasta 34.000 UF.

X. Sesión Ordinaria N°570 de fecha 15 de octubre de 2025. a) Adjudicación de la licitación pública del servicio de monitoreo, muestreo y laboratorio a Análisis Ambientales S.A., por un plazo de 5 años, por el monto total de 554.375 UF. b) Prórroga del contrato Aquadvanced Well Watch de gestión avanzada de pozos celebrado con el consorcio compuesto por Veolia Medio Ambiente Chile S.A. y Aquatec Soluciones Medioambientales S.A.U., por hasta dos periodos de 12 meses cada uno, por la suma de 16.366 UF. c) Celebración de contrato de arrendamiento con la Corporación Chilena de Investigación del Agua (CETAQUA). El arriendo consiste en un área de trabajo de en el piso 12, de 77 m<sup>2</sup>. El canon de arriendo es de 0,34 UF/m<sup>2</sup> y el contrato tendrá una duración de 2 años, plazo que podría renovarse por un año. d) Membresía Grande Pyme, por un monto de \$40.000.000.

XI. Sesión Ordinaria N°571 de fecha 12 de noviembre de 2025. Contratación a Veolia Soluciones Ambientales Chile S.A., en modalidad de “Plan Piloto”, para prestar el servicio de detección de metano en la Biofactoría la Farfana, por la suma de 352 UF.

XII. Sesión Ordinaria N°572 de fecha 10 de diciembre de 2025. a) Adjudicación de la licitación pública de Servicios Web a Veolia Soluciones Ambientales Chile S.A., por el plazo de 48 meses y el monto total para las empresas sanitarias del Grupo Aguas de 96.593 UF correspondiendo 85.263 UF a Aguas Andinas. b) Adjudicación de la licitación pública del servicio de detección de fugas con gas trazador en redes de distribución y grandes conducciones a Veolia Soluciones Ambientales S.A., por un periodo de 24 meses y la posibilidad de 3 renovaciones de 12 meses cada una, por la suma total de 236.892 UF. c) Suscripción de Protocolo preventivo de comunicación y gestión ante emergencias por contaminación en canales operados por la Sociedad del Canal de Maipo (SCM) y que además abastecen a plantas operadas por la Aguas Andinas. d) Modificación del Contrato de Tratamiento de Excedente de Carga Orgánica suscrito entre Ecoriles y Veolia SU Chile S.A., estableciendo una modificación al límite de descarga del parámetro Nitrógeno, restringido exclusivamente a la temporada de verano (meses de octubre a abril). e) Donaciones y Membresías. Donación a Acción Empresas, por la suma de \$20.000.000. Donación a Fundación Astoreca, sin valor contable relevante. Membresía a Acción Empresas, por la suma de \$9.910.897. Membresía a SOFOFA, por la suma de \$36.472.102. Membresía a SOFOFA Red de Empresas Inclusivas / ReIn, por la suma de \$991.089. Membresía a Comunidad Mujer, por la suma de \$15.000.000. Membresía a CLG, por la suma de \$9.910.897. Membresía a AIDIS, por la suma de \$3.567.923. Membresía a CAMACOES, por la suma de \$8.946.538.

- Auditores Externos. De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio ha solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país: Deloitte, EY y KPMG. Dichas empresas, están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la CMF, por lo tanto, acreditadas ante el organismo fiscalizador.

El principal factor diferenciador de las propuestas se relaciona con la experiencia en la industria sanitaria y el conocimiento previo de la Compañía. Deloitte cuenta con trayectoria acreditada en el sector y conocimiento directo del negocio, presentando además una propuesta económica competitiva, ascendente a UF 4.500.

Asimismo, cabe considerar que Deloitte es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo (big-four), con reconocida capacidad técnica y enfoque integral de auditoría. Conoce la industria sanitaria, fue auditor externo de Aguas Andinas y sus filiales entre los años 2002 y 2010, incluyendo el trabajo de revisión de primera adopción de normas IFRS en Chile, y actualmente audita a empresas del Grupo Veolia.

En consecuencia, se propondrá a la Junta de Accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2026, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) Deloitte, (2) EY y (3) KPMG. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

Clasificadores de Riesgo. Se propondrá a la Junta Ordinaria designar como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas Moody's Local CL (ICR Chile) y Feller Rate, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector, como su conocimiento del mercado financiero local y la industria sanitaria. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizara el Comité de Directores.

Se informa que se mantendrá a Standard & Poor's como clasificadora internacional.

- Remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. Se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio pasado, esto es:
  - Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 75 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 70 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes;
  - Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 unidades de fomento para el Presidente; 60 unidades de fomento para el Vicepresidente; 20 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, éstos últimos sólo cuando reemplacen a los titulares.

A su vez, se propone mantener la remuneración por la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la Sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por la Junta de Accionistas:

- Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. Tratándose de directores suplentes, sólo percibirán la remuneración indicada si reemplazan al titular respectivo.
- Gastos. Se deja constancia que el Directorio incurrió en gastos ascendentes a \$43.177.259 durante el ejercicio pasado por asesorías, charlas y capacitaciones.
- Remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046 para el presente ejercicio. Se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es:
  - Remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento;
  - Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 unidades de fomento. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen al titular respectivo.

Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, se propondrá mantener la suma de 3.000 unidades de fomento.

Sobre los gastos incurridos por el Comité y sus actividades, materias sobre las que se debe dar cuenta a la Junta Ordinaria, se señala que las actividades desarrolladas durante el ejercicio pasado son las que constan en el informe

anual emitido por el Comité. Asimismo, los gastos del Comité de Directores durante el ejercicio anterior ascendieron a la suma de \$37.638.029, equivalentes a 960 UF aproximadamente, correspondientes a los honorarios de su secretario.

- Periódico. En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la Junta, el diario El Mercurio.

Santiago, abril 2026.